



REGLAMENTO PARTICULAR RANKING NACIONAL PERUANO DE BMX AÑO 2018

1.- REGLAS BASICAS: La temporada 2018 constará de **Diez (10)** carreras para el Ranking Nacional Peruano de todas las categorías, que se disputara en diez fechas. Para la clasificación final del Ranking se sumarán los puntos de los **Ocho (8)** mejores resultados de cada competidor incluido el Campeonato Nacional UCI. Para ser clasificados en el Campeonato, cada piloto deberá haber participado como mínimo en **Seis (6)** carreras de las **Diez** disputadas, no se podrá descartar ninguna exclusión. No se descarta el Campeonato Nacional a menos que se presente algún certificado médico.

En Julio se realizara la fecha **Unica del Campeonato Nacional UCI** la cual será parte del ranking nacional.

Puntuación del campeonato de pilotos:

Puntaje de mangas: Se entregará puntaje por cada manga corrida:

- 1 puesto 8 puntos
- 2 puesto 7 puntos
- 3 puesto 6 puntos
- 4 puesto 5 puntos
- 5 puesto 4 puntos
- 6 puesto 3 puntos
- 7 puesto 2 puntos
- 8 puesto 1 punto

Ejemplo: tres primeros puestos en las mangas son 24 puntos para el campeonato; un 2°, un 3° y un 4° son 18 puntos.

Puntaje de finales:

- 1 puesto 24 puntos
- 2 puesto 21 puntos
- 3 puesto 18 puntos
- 4 puesto 15 puntos
- 5 puesto 12 puntos
- 6 puesto 10 puntos
- 7 puesto 9 puntos
- 8 puesto 8 puntos

Bonificaciones:

- | | |
|-----------|-----------|
| Semifinal | 5 puntos |
| Cuartos | 5 puntos |
| Octavos | 10 puntos |
| 1/16 | 15 puntos |

En las categorías que no se llegue a superar el numero de carriles del partidador (8) se correrán 3 mangas, mas una final, **no pasara a la final el corredor de menor**

puntaje de la suma de las mangas, para efectos de puntaje de la fecha se sumaran las 3 primeras como puntaje de las mangas mas el puntaje de la final.

Este criterio se usara con un minimo de 4 corredores. Si hay 3 corredores se correrán únicamente 3 mangas.

Cuando los corredores superen el número de carriles del partidor se dividirán en grupos en donde clasificaran los mejores de cada una para disputar la siguiente ronda.

2.- PARTICIPANTES: Tomarán parte del Ranking Nacional Peruano todos los pilotos que lo deseen, que tengan su licencia al día y pertenezcan a las entidades afiliadas a la **FDPC**, las cuales deberán tener las cuotas de afiliación **PAGADAS** al mes de la carrera, con excepción de la última que deberán abonar la totalidad de las cuotas restantes hasta finalizar el año.

Los corredores extranjeros con licencia, podrán tomar parte del Ranking Nacional Peruano.

Las 10 fechas serán acumuladas para el ranking nacional.

3.- CATEGORIAS:

A) NOVATOS: Hasta 6, 7 y 8, 9 y 10, 11 y 12, 13 y 14,15 y 16, 17 y más años
(Open Challenger)

DEBERAN CORRER CON PEDALES (Prohibido el uso de CLEATS)

B) EXPERTOS: Hasta 6, 7 y 8, 9 y 10, 11 y 12, 13 y 14,15 y 16 ,17 a 29, 30 a más

C)

D) ELITE open 20: 19 y más años

E) DAMAS: Correrán en la categoría del año inferior de hombres

F) OPEN 20: Elite Perú

G) CRUCEROS:

Open Crucero 39 a menos

Crucero 40 a más

Para determinar la edad del piloto y definir la categoría en la que competirá se tomará el año de nacimiento. (Por clase)

EXPERTOS: Para participar en esta categoría los pilotos deberán acreditar **un año** de participación en categoría NOVATOS. (Con la mínima cantidad de carreras para clasificar en el Campeonato de Novatos).

EXPERTOS 17-29: Podrán participar en esta categoría los pilotos que hayan corrido el año anterior en la categoría novato y aquellos pilotos que aun corriendo en la categoría Júnior o Elite, no hayan participado en el campeonato 2017 o si han participado reúnan las condiciones del punto 6.

NOTA: En Las pistas que haya partidor de 8 metros, será de uso obligatorio para las categorías Junior y Elite. Las entidades participantes deberán arbitrar los medios para que sus corredores acrediten un mínimo de 10 horas de entrenamiento en los mismos.

4.- CONFORMACION DE CATEGORIAS: Para la conformación de las categorías, estas deberán registrar tres (3) pilotos inscritos como mínimo, caso contrario se declarará nula; en este caso los pilotos inscritos en esta categoría podrán participar en la inmediata superior o inferior, según el punto cinco. La clasificación se realizará por separado (Ej: un piloto de 7 años que corre con los de 8, **obtendrá el puntaje en su categoría del puesto real obtenido en pista y se premiará de acuerdo al puesto obtenido en pista**). El mismo criterio se utilizará para determinar el puntaje que le corresponde en el campeonato.

IMPORTANTE: En las categorías que no se llegue a superar el número de carriles del partidador (8) se correrán 3 mangas, mas una final, **no pasará a la final el de menor puntaje de la suma de las mangas**, para efectos de puntaje se sumaran las 3 primeras como puntaje de las mangas mas el puntaje de la final.

Este criterio se usará con un mínimo de 4 corredores. Si hay 3 corredores se correrán únicamente 3 mangas.

5.- CATEGORIA INMEDIATA SUPERIOR O INFERIOR: Cuando una categoría se declare nula, los pilotos en ella inscritos podrán participar en la inmediata superior o inferior, según la siguiente reglamentación:

DAMAS, EXPERTOS, NOVATOS suben de categoría a excepción de la mayor que baja a la inmediata inferior .

Para el caso de las categorías damas, las corredoras competirán en la categoría masculina un año menor a la suya y puntuarán conforme a la clasificación obtenida en esa prueba.

6.- CAMBIO DE EXPERTO A NOVATO: Será de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Peruano de BMX.

7.- CAMBIO DE NOVATO A EXPERTO: Será de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Peruano de BMX.

8.- PLACA IDENTIFICATORIA: Se usarán las entregadas por sus clubs con los números asignados por la **CBMXP** a comienzos del año calendario. Por ningún motivo se podrá competir sin la placa oficial de su club y sin que tenga los logos de los auspiciadores del Ranking y Campeonato Nacional, si estos son entregados por los organizadores. Esta prohibido la alteración de la misma. Las placas, con distintos colores, identificarán el grupo de entrenamiento.

**** Se deberá competir con el Jersey del Club o el Team (Comercial), NO SE PODRÁ USAR EL JERSEY DE LA SELECCION NACIONAL.**

9.- INSCRIPCIONES: Las inscripciones serán enviadas por e-mail al organizador de acuerdo a su convocatoria. Deberán incluir el nombre del delegado, número de competencia, categoría, fecha de nacimiento y constancia de pago.

10.- PAGOS A FDPC : Las cuotas, licencias u otros pagos a la **FDPC/ CBMXP** deberán realizarse hasta el día miércoles anterior a la carrera hasta la 18 horas, junto con la confirmación y pago de las inscripciones, al tesorero de la **FDPC**.

11.- ENTRENAMIENTOS: Los Entrenamientos Oficiales se realizara de acuerdo a la convocatoria del club organizador de la fecha.

12.- PUBLICACION DE PLANILLAS: Las planillas de carreras serán publicadas una hora antes del inicio de las mismas. Previo a esto los delegados deberán verificar su lista de pilotos en cómputos y firmar el padrón respectivo.

El día de las competencias, se publicarán los resultados de las distintas instancias para control de los delegados y competidores, transcurridos 15 minutos se darán como valido los resultados.

13.- PREMIACION DE CAMPEONATO: A los TRES primeros clasificados de acuerdo al reglamento de cada categoría, a cargo de la **FDPC** y/o **CBMXP** a fin de año. En los casos de empate en una posición, se considera el mejor puntaje obtenido para el campeonato en la última carrera y de proseguir el empate, se considera la posición en la final. Se premiará a las categorías que hayan tenido 3 o más clasificados para el Ranking Nacional.

14.- REGLAMENTO DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO: Serán de aplicación lo estipulado en el **Reglamento Peruano de BMX** de la **FDPC** y **CBMXP**, más las resoluciones y/o disposiciones que emanen de la Comisión Directiva. Todas las entidades y pilotos al inscribirse y participar por el Ranking Nacional Peruano aceptan de conformidad los Reglamentos vigentes y las disposiciones y resoluciones que al respecto establezca durante el transcurso del Campeonato la Comisión Directiva de la **FDPC** y **CBMXP**.

Excepción: Si por prescripción médica no lo hiciera en la segunda o tercer manga se lo clasificará en el último puesto. Si en estas condiciones queda dentro de los cuatro clasificados podrá seguir compitiendo previa autorización médica y de su delegado, quienes deberán informar al Comisario Deportivo y Cómputos.

NOTA 1: Queda terminantemente prohibido acompañar a los competidores al partidador. **Solo se permitirá en la categoría novatos hasta seis años.**

20. - PILOTOS QUE NO FINALIZAN UNA CARRERA: Si por motivo de un accidente dos o más pilotos no completan el recorrido de la pista se los clasificará a todos en la última posición. Por motivos de fuerza mayor no es de la largada en la primera manga se le pondrá el puntaje máximo mas 2 puntos, de no partir en la segunda manga queda automáticamente descalificado.

21.-COMISARIOS DEPORTIVOS: Serán designados por la **FDPC** y **CBMXP** en coordinación con el organizador, actuarán con los derechos y obligaciones que les confiere el Reglamento Deportivo de la **FDPC** y **CBMXP**.



22.- FECHAS DE COMPETENCIAS AÑO 2018:

A.- Ranking Nacional Peruano (se descartan dos fechas, no se descarta el CN a menos que se presente algún certificado)

FECHA	LUGAR	Competencia	Organizador
25 de Febrero	Surco	1ra Valida Nacional	Ciclismo Extremo
25 de Marzo	SJL	2da Valida Nacional	Ciclismo Extremo
21 de Abril	Surco	3ra Valida Nacional	Soul Bike
30 de Junio	Surco	4ta Valida Nacional	Soul Bike
1 de Julio	SJL	CAMPEONATO NACIONAL	Ciclismo Extremo
12 de Agosto	SJL	5ta Valida Nacional	Ciclismo Extremo
8 de Setiembre	Surco	6ta Valida Nacional	Soul Bike
7 de Octubre	SJL	7ma Valida Nacional	Ciclismo Extremo
10 de Noviembre	Surco	8va Valida Nacional	Soul Bike
2 de Diciembre	SJL	9na Valida Nacional	Ciclismo Extremo

Nota: Si por razones de fuerza mayor se debe suspender una fecha, entre la primer y séptima fecha, la misma se anulan para los campeonatos correspondientes y se devuelven las inscripciones, menos el 50% por piloto que se repartirá el 66% para el club organizador y el 33% para la **CBMXP**.

Si una carrera se suspende una vez iniciada, se computan los puntos para el campeonato tomando la instancia que hayan terminado la totalidad de las categorías, a excepción de aquellas que ya hayan finalizado su participación que se les considerara esta.

Si se suspende solo una carrera, el campeonato a que pertenece, queda con una carrera menos. Se devuelve el dinero de las inscripciones con el mismo criterio del párrafo anterior. El número de carreras a considerar en el campeonato no cambia.

Si las razones de fuerza mayor, se produjeran en la última fecha, se arbitrarán los medios para realizar la competencia, aun desplazándola un día de ser necesario. Si aun así, no se puede cumplir con la misma, se reprogramará la fecha.

23.- PREMIACIONES ESPECIALES:

Las premiaciones especiales para Open, Junior y Elite que deseen ofrecer los organizadores, serán comunicadas en las convocatorias.

24.- LICENCIAS DE PILOTOS:

Los competidores que se Federan por primera vez deben entregar a su club:

- Fotocopia del DNI
- Certificado de aptitud física.
- Planilla **FDPC** debidamente cumplimentada, firmada por el padre o tutor y la entrega de 2 fotos tamaño carnet.
- Pagar **S/.150 soles** por concepto de Licencia
- La inscripción la realiza el Club en www.fedepeci.pe



Nota 1: Para obtener la licencia es imprescindible tener como mínimo cinco (5) años cumplidos al momento de solicitarla.

Nota 2: La FDPC y CBMXP recomienda el uso de protector cervical “cuello” para todas las categorías.

Se deberá utilizar pantalón largo de correr o en su defecto pantalón corto de correr con protectores integrales duros hasta 3 dedos más arriba del pie.

Se recomienda enfáticamente a los señores padres de los pilotos más chicos que controlen que utilicen el casco perfectamente ajustado.

El uso de casco es obligatorio cuando estén dentro del circuito ya sea en entrenamiento, reconocimiento y las competencias.

Toda la documentación referente a licencias debe ser presentada máximo el miércoles anterior a la carrera o enviada a la Comisión de BMX del Perú.

25.- CONTROL ANTIDOPING:

En caso sea requerido por la UCI, la entidad organizadora deberá prever un lugar apropiado para realizar los controles antidoping. Las categorías que serán tenidas en cuenta para estos controles son: Junior y Elite.

26.- Todo lo no contemplado en el presente reglamento, se regirá por el Reglamento Peruano de BMX.

COMISION DE BMX DEL PERU